

## Aportes del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 en Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Educación para el trabajo y el desarrollo humano es uno de los temas que, luego de la fase de construcción colectiva del Plan Decenal, aparece como una de las necesidades educativas para los colombianos.

Se registra en cinco de los diez temas que constituyen el documento final del Plan: Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía), Ciencia y tecnología integradas a la educación, Otros actores en y más allá del sistema educativo, Más y mejor inversión en educación, y, Equidad, acceso permanencia y calidad. Cada uno de los temas tiene ejes temáticos (macro objetivos) que orientan y concretan las propuestas.

En **Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)**, el desarrollo humano se aborda como eje fundamental de los procesos educativos y como la oportunidad de ofrecer una formación integral. A través del eje articulación y coherencia del sistema educativo se evidencia la necesidad de disponer las condiciones necesarias para que los estudiantes de la educación media accedan a programas bajo el enfoque de competencias laborales.

**Ciencia y tecnología integradas a la educación** aborda los ejes temáticos: educación formal, informal y formación para el trabajo y el desarrollo humano; fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica; ciencia y tecnología articuladas a la educación para el trabajo y el desarrollo humano y política pública. En cada uno de ellos se expresan propuestas concretas.

Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, y garantizar el acceso de los estudiantes a la formación técnica, tecnológica y profesional con calidad y pertinencia, son las propuestas expresadas a través del tema **Otros actores en y más allá del sistema educativo**.

En **Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía** se propone que los tipos de educación formal, no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano) e informal sean enfocados hacia el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía. También se propone modificar los decretos 3020 y 1850 para reestablecer los cargos de psicorientación, psicología, trabajo social, profesor de educación física y artística en educación preescolar y básica primaria.

Invertir en ciencia, tecnología y emprendimiento, organizar y dirigir con equidad el talento humano, los recursos físicos y económicos necesarios para mejorar la calidad y cobertura de la educación en ciencia, tecnología e innovación en todos los niveles y tipos de educación, con el fin de construir una cultura del conocimiento es la propuesta en **Más y mejor inversión en educación**.

En **Equidad: acceso, permanencia y calidad**, el tema es abordado desde los ejes: sistema educativo, acceso a la educación superior y competencias laborales, en los cuales el tema central es emprendimiento.

## **Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)**

### **Desarrollo humano**

Se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que ha permitido potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la satisfacción de las necesidades básicas, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

#### **Metas**

1. Las instituciones educativas habrán incorporado el componente de desarrollo humano, como eje transversal de los procesos institucionales.
2. Tendremos un país que ha fortalecido el sistema educativo, como herramienta fundamental para el desarrollo de la nación.
3. Tendremos un país que ha fortalecido las políticas para el desarrollo social y humano sostenible.
4. Las instituciones educativas ofrecerán educación de calidad para que los seres humanos sean competentes y puedan ser incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las exigencias de la globalización.
5. Las instituciones educativas habrán incorporado el componente de desarrollo humano, como eje transversal de los procesos institucionales.

#### **Articulación y coherencia del sistema educativo**

1. Disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo.
2. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.

#### **Disenso:**

Promover una educación pertinente a lo largo del sistema educativo que desarrolle los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores para el trabajo y el emprendimiento.

#### **Calidad del sistema**

Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.

#### **Metas**

1. El Estado garantizará una educación para el trabajo y el desarrollo humano, articulando la educación media y superior.
2. En el 2016 las instituciones de educación media estarán articuladas, mediante programas de financiación en competencias laborales específicas pertinentes a contextos locales, regionales, nacionales e internacionales con: instituciones de educación superior, técnica profesional y tecnológica; con el SENA, el sector productivo, y con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

3. En el 2016, un 50% de las instituciones de educación superior realiza articulación de sus programas con los de la educación media, la educación técnica y tecnológica, y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

### **Ciencia y tecnología integradas a la educación**

#### **Educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano**

La formación en ciencia, tecnología e innovación está fortalecida en la educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano.

#### **Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica**

1. Desarrollar programas pertinentes de educación tecnológica diseñados con los sectores productivos y académicos en cada región, reactivados a través de procesos de investigación científica, tecnológica y social.
2. Desarrollo de productos de ciencia, tecnología e innovación entre la academia, la empresa y el Estado.
3. Establecer alianzas y convenios entre el sector productivo, educativo y estatal, para identificar necesidades, vinculación de egresados, formación técnica de docentes e instructores, y financiación y sostenimiento de proyectos, productos y empresas.
4. Diseñar programas pertinentes de educación tecnológica acordados con el sector académico productivo y social y propiciar modelos de capacitación en procesos productivos para incentivar la creación de empresas y negocios dedicados a la explotación económica de las ventajas comparativas naturales.
5. Regular la calidad de las instituciones y programas de formación técnica y tecnológica.
6. Ampliar la cobertura y la calidad de formación técnica y tecnológica en ambientes virtuales.
7. Diseño de programas pertinentes de educación tecnológica acordados con el sector académico, productivo y social.
8. Articulación de los conocimientos técnicos y tecnológicos impartidos en la academia con lo requerido en las agendas internas, promocionando las vocaciones locales y regionales.
9. Integrar las instituciones técnicas y tecnológicas con la educación básica, media y universitaria que favorezcan el acceso, la permanencia, el arraigo territorial y el trabajo en los grupos rurales y especiales.
10. Reforma de sus currículos para la oferta de los ciclos técnicos y tecnológicos.

#### **Ciencia y tecnología articuladas a la educación para el trabajo y el desarrollo humano**

1. Aplicar la investigación como eje transversal en el diseño y desarrollo de currículos en los niveles de la educación, con énfasis en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como eje articulador entre primaria, básica, secundaria y educación superior.
2. Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano PNDE con las actividades de ciencia, tecnología e innovación.
3. Los programas de formación para el trabajo atienden las necesidades locales y las recomendaciones de las instancias de coordinación y concertación intersectorial local y regional.

### **Política pública**

Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

### **Metas**

1. Fortalecimiento de programas de educación informal y de formación para el trabajo y el desarrollo humano en ciencia y tecnología.
2. En el 2010, todas las instituciones de formación técnica y tecnológica tienen al menos un ambiente de aprendizaje que permite el trabajo en equipo, el trabajo por proyectos y el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

### **Otros actores en y más allá del sistema educativo**

Política pública como eje integrador de los diferentes sectores

Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales en el marco del sistema educativo de la educación formal, para el desarrollo humano y la formación para el trabajo y la educación informal.

Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Se ha garantizado el acceso a una formación técnica, tecnológica, profesional, con calidad y pertinencia, que propenda por el desarrollo humano y la formación para el trabajo, donde se articulen las necesidades y expectativas de los sectores educativo, productivo, solidario y los entes territoriales.

### **Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía**

#### **Metas**

Los tipos de educación formal, no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano) e informal educan para el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía.

#### **Políticas públicas**

Proponer la modificación de los decretos 3020 y 1850 para reestablecer los cargos de psicorientación, psicología, trabajo social, profesor de educación física y artística en educación preescolar y básica primaria.

### **Más y mejor inversión en educación**

Inversión en ciencia, tecnología y emprendimiento

1. Incrementar la inversión de la Nación y los entes territoriales con el fin de garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos físicos y administrativos sostenibles, de manera equitativa, para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, destinados a fortalecer ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento en todos los niveles y tipos de educación, con el propósito de construir una cultura del conocimiento.
2. Incrementar y direccionar la inversión de los entes territoriales (nacional, departamental, distrital y municipal) en ciencia y tecnología, específicamente en investigación en todos los niveles, modalidades y especificidades del sistema educativo.
3. Garantizar, organizar y dirigir con equidad el talento humano, los recursos físicos y económicos necesarios, sostenibles y crecientes en el tiempo, para mejorar la calidad y cobertura de la educación en ciencia, tecnología e innovación en todos los niveles y tipos de educación, con el fin de construir una cultura del conocimiento.

4. Canalizar recursos para la infraestructura tecnológica y equipamiento para la enseñanza y la modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior (conectividad y acceso a nuevas tecnologías, con dotaciones actualizadas y sostenidas).

**Equidad: acceso, permanencia y calidad**

Sistema educativo

Metas

Para el 2016 el país contará con un sistema de educación incluyente y articulado en sus niveles, ciclos y modalidades de la educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano, con actualización permanente mediante un sistema de equivalencias debidamente certificado.

Acceso a la educación superior

En el año 2015 al menos el 50% de las instituciones educativas a nivel nacional contarán con alianzas estratégicas con el sector productivo y la comunidad para desarrollar la formación para el trabajo y el emprendimiento.

Competencias laborales

Facilitar mecanismos que permitan a docentes y estudiantes la formación en las áreas de trabajo y emprendimiento.